

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO
21 DE ENERO 2010**

En la sala de reuniones de la I. Municipalidad de El Quisco, a veinte y uno de Enero del año 2010, siendo las 11:18 hrs. a. m. se da comienzo a la sesión extraordinaria de Concejo, presidida por **La Alcaldesa, Señorita Natalia Carrasco Pizarro**; asisten los **Honorables Concejales, Don Guillermo Romo Díaz, Don Juan Berríos Olmedo, Don Cristofer Ceballos Lira, Don José Moraga Lira y Doña María Bianchi Berroeta**; los funcionarios **Don Marco Parisi G., Secretario Municipal y Don Fernando Silva, Director Departamento Jurídico.**

En el nombre de **Dios y la Patria**, el Señor Presidente da por iniciada la sesión; El Señor Secretario Municipal (S) da lectura a la:

TABLA

- 1.- **Lectura o aprobación del acta anterior.**
- 2.- **Renovación Patentes de Alcoholes, primer semestre del 2010.**
- 3.- **Carta de Concesionario Estacionamientos Controlados Comuna de El Quisco.**

Don Marco Parisi G. Secretario Municipal: Primer punto de la tabla:

1.- Lectura o Aprobación del Acta Anterior.-

Me refiero al Acta de fecha 31 de diciembre del 2009. Acta aprobada por unanimidad de los señores Concejales presentes.

Antes de continuar quiero dejar constancia que el Concejal Don José Moraga presentó licencia médica por 3 días a partir del 11 enero 2010.

Siguiente punto de la tabla:

2.- Renovación Patentes de Alcoholes, Primer Semestre del 2010.-

Don Marco Parisi G. Secretario Municipal: El primer punto es aprobar el listado que cada uno tiene en su poder y lo segundo, facultar a la Jefa del Departamento de Rentas para aquellos contribuyentes que presenten toda su documentación antes del 31 enero 2010 y se proceda a renovar las Patentes.

Asimismo, se deja constancia que la Alcaldesa Srta. Natalia Andrea Carrasco Pizarro y los Concejales Señores Guillermo Romo Díaz, Juan Berríos Olmedo, Cristofer Ceballos Lira, se abstuvieron de votar en aquellos casos en que los contribuyentes eran familiares; los Concejales Doña María Bianchi Berroeta y Don José Moraga Lira, aprueban nómina completa.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Las Patentes que tengan partes quedan para Febrero.

Don José Moraga L. Concejel: Las Patentes al 1º de Febrero tienen que quedar todas aprobadas; las patentes que no cumplan los requisitos al 1º de Enero, como las Patentes limitadas, las otras no, se pueden renovar.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Hay algunos que han tenido problemas.

Don José Moraga L. Concejal: El viernes pasado, tuve la mala experiencia de ir a La Excalibur, se armó una pelea y que terminó con botellazos de esquina a esquina, era una batalla campal.

Don Juan Berríos O. Concejal: En la guerra de los sexos, estaba llena de niños chicos.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Aquí hay un problema grave, no hay forma de regularlo, no podemos poner un Carabinero o Inspección en la puerta...; en la guerra de los sexos, me contaron que habían dos menores de edad desnudas, arriba del escenario bailando. Ese es el hotel de turismo que tenemos acá y el premio era un trago.

Don Cristofer Ceballos L. Concejal: Sería bueno mandar un mensaje al Capitán de Carabineros y a Investigaciones para fiscalizar.

Don Guillermo Romo D. Concejal: Yo soy de la idea de sacar todas las discotecas del centro.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: La diferencia es que antes la gente no está tan agresiva como ahora, a los vendedores ambulantes les mandábamos un Inspector y salían, ahora no.

En los establecimientos Giglios estaban haciendo unos trabajos, desde que salió la propaganda pero no tiene ninguna medida de seguridad; se les cae un martillo, la responsabilidad es del Municipio. Comunicué al Departamento de Inspección, lo mismo a la botillería El Cholo y desde el administrador para abajo insultando a los Inspectores.

Don Guillermo Romo D. Concejal: ¿Le llega algún informe al administrador de la discoteca; se le puede caducar la Patente?

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Esa pelea es un parte, por eso no llegaba Carabineros; con 3 partes se caduca, por eso les digo que hay que ver el informe de los partes también.

Don Marco Parisi G. Secretario Municipal: Se solicita a los Señores Concejales tomar el acuerdo para aprobar la nómina de Patentes. Acuerdo aprobado por la unanimidad de los señores Concejales presentes.

ACUERDO Nº 06

EL H. CONCEJO MUNICIPAL DE EL QUISCO ACUERDA POR LA UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS SEÑORES CONCEJALES PRESENTES, APROBAR LA RENOVACIÓN DE LAS PATENTES DE ALCOHOLES, PRESENTADA EN NÓMINA ADJUNTA POR EL DEPTO DE RENTAS MUNICIPALES DE ACUERDO A MEMORANDO Nº 005 DE FECHA 18.01.10.-

ASIMISMO, SE DEJA CONSTANCIA QUE LA ALCALDESA SRTA. NATALIA ANDREA CARRASCO PIZARRO Y LOS CONCEJALES SEÑORES GUILLERMO ROMO DÍAZ, JUAN BERRIOS OLMEDO Y CRISTOFER CEBALLOS LIRA, SE ABSTUVIERON DE VOTAR EN AQUELLOS CASOS EN QUE LOS CONTRIBUYENTES ERAN FAMILIARES; LOS CONCEJALES JOSÉ MORAGA LIRA Y MARÍA BIANCHI, APRUEBAN NÓMINA COMPLETA.

Suscriben el siguiente Acuerdo, los Honorables Concejales, Don Guillermo Romo Díaz, Don Juan Berríos Olmedo, Don Cristofer Ceballos Lira, Don José Moraga Lira, Doña. María Bianchi Berroeta y la Alcaldesa Srta. Natalia Andrea Carrasco Pizarro.

ACUERDO Nº 07

EL H. CONCEJO MUNICIPAL DE EL QUISCO, ACUERDA POR LA UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS SEÑORES CONCEJALES PRESENTES FACULTAR A LA JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RENTAS PARA QUE AUTORICE LA RENOVACIÓN DE PATENTES DE ALCOHOLES A TODOS AQUELLOS CONTRIBUYENTES QUE HAYAN CUMPLIDO CON LA TOTALIDAD DE LOS DOCUMENTOS Y REQUISITOS EXIGIDOS POR EL DEPARTAMENTO DE RENTAS DE ESTE MUNICIPIO.

Suscriben el siguiente Acuerdo, los Honorables Concejales, Don Guillermo Romo Díaz, Don Juan Berríos Olmedo, Don Cristófer Ceballos Lira, Don José Moraga Lira, Doña. María Bianchi Berroeta y la Alcaldesa Srta. Natalia Andrea Carrasco Pizarro.

Don Marco Parisi G. Secretario Municipal: Siguiendo punto de la tabla:

3.-Carta de Concesionario Estacionamientos Controlados Comuna de El Quisco.-

A: Señorita, Natalia Carrasco P.

Alcaldesa y H. Concejo I. Municipalidad de El Quisco.

De: Concesionario.

Fecha: Enero 14 de 2010

Motivo: Juan Carlos Salazar Martínez, concesionario de los estacionamientos controlados Playa Principal, comuna de El Quisco, viene en solicitar a Usted prórroga en los plazos de de pagos de las cuotas por concepto de adjudicación del estacionamiento sector Playa Principal, según detalle.

PORCENTAJE	FECHA DE PAGO	PRÓRROGA
30%	18-ENE-2010	01-FEB-2010
40%	01-FEB-2010	12-FEB-2010
30%	15-FEB-2010	23-FEB-2010

El fundamento de esta solicitud alude a que esa corporación debió recurrir a esta segunda instancia para adjudicar dichos estacionamientos, fundamentalmente por empresarios a participar privadamente; fui el único oferente, en desmedro por el tiempo, las bases conservaron las fechas de pagos de la propuesta inicial, además de una insensibilidad de parte del Concejo Municipal al fijar los montos mínimos sumados al proceso electoral que estamos viviendo, demorando el inicio de la temporada estival.

Don Marco Parisi G. Secretario Municipal: Esto se analizó con la Secpla y en principio se le propone a la Alcaldesa lo siguiente:

PORCENTAJE	FECHA DE PAGO	PRÓRROGA
30%	18-ENE-2010	25-ENE-2010
40%	01-FEB-2010	8-FEB-2010
30%	15-FEB-2010	19-FEB-2010

Don Guillermo Romo D. Concejal: Es malo que tome el nombre de los Concejales.

Don Marco Parisi G. Secretario Municipal: No tiene ningún valor las disculpas que están proponiendo.

Don Juan Berríos O. Concejal: Nadie le puso la pistola en la cabeza y fue libre de tomar la decisión.

Don Marco Parisi G. Secretario Municipal: Siguiendo correspondencia

A: Señorita, Natalia Carrasco P.

Alcaldesa y H. Concejo I. Municipalidad de El Quisco.

De: Concesionario.

Fecha: Enero 14 de 2010

Motivo: Juan Carlos Salazar Martínez, concesionario de los estacionamientos controlados Sector Costanera Norte, comuna de El Quisco, viene en exponer a Usted y de acuerdo a las bases administrativas y técnicas reconcesión de estacionamientos controlados de la comuna de El Quisco, esa corporación debía entregar el territorio adjudicado a los Concesionarios el día 1º de diciembre del 2009, situación que no ocurrió y se produjo un retraso de más de 20 días, con el consiguiente perjuicio económico financiero. Por lo anterior viene en solicitar respetuosamente a Usted que los pagos se mantengan en monto y que las fechas de pagos se modifiquen, según detalle.

FECHA DE PAGO	PRÓRROGA
18-ENE-2010	01-FEB-2010
01-FEB-2010	12-FEB-2010
15-FEB-2010	23-FEB-2010

Don José Moraga L. Concejal: ¿Qué dice Secpla?

Don Marco Parisi G. Secretario Municipal: No alcanzó analizar la Secpla.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Se está pidiendo en el fondo que se corran los días que demoramos en entregar que son menos de 20 días.

Don Juan Berríos O. Concejal: Esta corriendo los dos pagos a la misma fecha y financieramente es un error; se debe mantener una fecha y la otra aplazar.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Les recuerdo que hay dos licitaciones; una privada y otra pública. Hay un dictamen de la Contraloría que dice que podría ser sólo en la pública.

Don Fernando Silva. Director Depto. Jurídico: La Contraloría dice que la administración pública se rige estrictamente por las bases y en la igualdad de oferentes, exige deberes y derechos tanto en la licitación como en los licitantes y las bases son obligatorias para todos los que intervienen en el proceso; en idénticas condiciones no pudiendo modificarse o dejar de cumplir, sin perjuicio de la ocurrencia de un caso fortuito o fuerza mayor que afecte tanto al municipio como a los oferentes.

Don José Moraga L. Concejal: Cuando tú haces la propuesta y después que se adjudicó y se tienen los contratos entre la Municipalidad y ambas partes, ese contrato pasa a ser un contrato de partes, ¿No?

Don Fernando Silva. Director Depto. Jurídico: No, porque tiene que haber el principio de igualdad de oferentes..; por ejemplo se adjudica el señor Ceballos y en el contrato posteriormente llegó a un acuerdo y en done dice, A yo pongo B. En la licitación privada la única situación para poder modificar las bases de una concesión, es por caso fortuito o fuerza mayor.

Don José Moraga L. Concejal: ¿Nosotros podemos acogernos y decir que se aprueba la modificación, declarando que nosotros entregamos 20 días después de la licitación?

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Cuando nosotros entregamos, pasó como una semana después para ver el tema.

Don Juan Berríos O. Concejal: Yo soy partidario de aprobar el primero y por el bien de ellos, no aprobaría el segundo; después se le van a juntar los dos pagos y van atener problemas.

Don Cristofer Ceballos L. Concejal: Cuando yo compro una propiedad con botillería, el negocio, todo; ¿La patente viene incluida también? ; ¿Puedo hacer la transferencia a mi nombre?

Don Fernando Silva. Director Depto. Jurídico: Hay que solicitarlo.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: ¿Como lo hicieron Ustedes?

Don Cristofer Ceballos L. Concejal: Es Patente de restaurante, nosotros la sacamos. Por ejemplo el señor Arriagada compró todo el hotel y tiene patente de hotel, bar, de licores. ¿Que pasa? porque hay algunas que son de Genaro el antiguo dueño.

Don José Moraga L. Concejal: _Lo que no puedes hacer es pedir una Patente nueva.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Vamos cerrando temas.

Don Marco Parisi G. Secretario Municipal: Se solicita a los Señores Concejales tomar el acuerdo para aprobar la solicitud del concesionario. Acuerdo aprobado por la unanimidad de los señores Concejales presentes.

ACUERDO Nº 08

EL H. CONCEJO MUNICIPAL DE EL QUISCO, ACUERDA POR LA UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS SEÑORES CONCEJALES PRESENTES AUTORIZAR PRÓRROGA DE PAGO AL CONCESIONARIO DON JUAN CARLOS SALAZAR MARTÍNEZ CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN DEL SECTOR PLAYA PRINCIPAL DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE:

PORCENTAJE	FECHA DE PAGO	PRÓRROGA
30%	18-ENE-2010	25-ENE-2010
40%	01-FEB-2010	8-FEB-2010
30%	15-FEB-2010	19-FEB-2010

ASIMISMO SE AUTORIZA PRÓRROGA PROPUESTA POR CONCESIONARIO A LA LICITACIÓN DEL SECTOR COSTANERA NORTE, SEGÚN DETALLE:

FECHA DE PAGO	PRÓRROGA
18-ENE-2010	01-FEB-2010
01-FEB-2010	12-FEB-2010
15-FEB-2010	23-FEB-2010

Suscriben el siguiente Acuerdo, los Honorables Concejales, Don Guillermo Romo Díaz, Don Juan Berríos Olmedo, Don Cristofer Ceballos Lira, Don José Moraga Lira, Doña. María Bianchi Berroeta y la Alcaldesa Srta. Natalia Andrea Carrasco Pizarro.

Don Juan Berríos O. Concejel: Srta. Alcaldesa, ¿En Tránsito los Concesionarios, han cumplido el asunto de las máquinas, los requisitos?

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: La Sra. María se encuentra realizando un curso en Arica, la reemplaza la Sra. Viviana y Transito en verano es súper complicado, por lo tanto en las inspecciones no ha salido a terreno ella. Estoy pidiendo que lo haga la Jefa del Departamento porque lo hace con más criterio, la Sra. Viviana el año pasado funciono súper bien.

Don Juan Berríos O. Concejel: ¿Que pasa con los Buses Florida?

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Terminemos la tabla, cerramos la sesión y después lo conversamos.

Don Marco Parisi G. Secretario Municipal: Siguiendo punto en la tabla:

A: Señorita, Natalia Carrasco P.

Alcaldesa y H. Concejo I. Municipalidad de El Quisco.

De: Jefa Departamento de Transito.

Fecha: Enero de 2010

Motivo: Con la finalidad de impulsar el desarrollo urbano de la comuna contribuyendo ostensiblemente a dar ordenamiento en diferentes áreas, principalmente en seguridad vial, he recomendado a la unidad y consideración de la autoridad y del H. Concejo Municipal la urgente necesidad de contratar un profesional a honorarios, específicamente un Ingeniero en Transito. Las Funciones del Profesional son amplias, citando algunas de ellas:

-ORDENAMIENTO DE ESTACIONAMIENTOS.

-MEJORAR ELEMENTOS DE SEGURIDAD EN LAS CALLES. (Demarcación y Señales de Transito)

-REGULACIÓN CON ORDENANZAS MUNICIPALES.

-ORDENAMIENTO DE LOS SENTIDOS DE TRÁNSITO.

Atentamente, Sra. Viviana Celis M. Departamento de Transito.

Don Guillermo Romo D. Concejel: ¿Por cuánto tiempo?

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Yo creo que será un mes o dos, lo que se demore en hacer el estudio. Se ha estado viendo uno en la escuela de Ingenieros en Tránsito.

Don Marco Parisi G. Secretario Municipal: Se solicita a los Señores Concejales tomar el acuerdo para aprobar la propuesta. Acuerdo aprobado por la unanimidad de los señores Concejales presentes.

ACUERDO Nº 09

EL H. CONCEJO MUNICIPAL DE EL QUISCO, ACUERDA POR LA UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS SEÑORES CONCEJALES PRESENTES APROBAR LA CONTRATACIÓN A HONORARIOS DE UN PROFESIONAL INGENIERO EN TRÁNSITO, SEGÚN ORDINARIO Nº 02/2010 DEL DEPARTAMENTO DE TRÁNSITO, CUYA FUNCIÓN SERA LA DE ASESORAR Y APOYAR A ESTA UNIDAD MUNICIPAL EN LO REFERENTE A:

- ORDENAMIENTO DE ESTACIONAMIENTOS.
- MEJORAR ELEMENTOS DE SEGURIDAD EN LAS CALLES.
- REGULACIÓN CON ORDENANZAS MUNICIPALES.
- ORDENAMIENTO DE LOS SENTIDOS DE TRÁNSITO.

Suscriben el siguiente Acuerdo, los Honorables Concejales, Don Guillermo Romo Díaz, Don Juan Berríos Olmedo, Don Cristofer Ceballos Lira, Don José Moraga Lira, Doña. María Bianchi Berroeta y la Alcaldesa Srta. Natalia Andrea Carrasco Pizarro.

Don José Moraga L. Concejel: _El Abogado Chaparro, ¿Qué hace él en la Municipalidad?

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Es el que nos lleva las causas y juicios que tenemos.

Don Fernando Silva. Director Depto. Jurídico: El Abogado presta asesoría jurídica al departamento en los diferentes temas, por la cantidad de trabajo del Departamento se hace necesario tener una persona y nosotros al no tener Tribunales, todos quedan a más de media hora de acá.; es la única manera de llevar las causas bien por el departamento.

Don Marco Parisi G. Secretario Municipal: Siguiendo correspondencia que no viene en tabla pero es para que Ustedes estén en conocimiento.

A: Señor. Marco Parisi G. Secretario I. Municipalidad de El Quisco.

De: Don Hernán Peich Garrido.

Fecha: Enero de 2010

Motivo: Me dirijo a Usted para hacer notar las irregularidades de los corrales Municipales, ya que al ir a ver mi Vehículo Patente XW-67-32 JEEP SUZUQUI, nos dimos cuenta que en una corta inspección que al vehículo le faltaban piezas fundamentales, aparte de los destrozos por dentro y por fuera que a continuación detallo:

- Batería
- Motor limpia parabrisas.
- Neblineros incompletos.
- Ventanilla izquierda trasera quebrada.
- Comando lado derecho, no esta.
- Foco señalizador derecho no esta.

Todos estos elementos fueron sustraídos y existe la posibilidad que el computador del vehículo tampoco este; falta hacer un chequeo minucioso del vehículo, ya que cuando lo conducía mi hijo estaba en perfectas condiciones de funcionamiento.

Quiero dejar en claro que yo he ido tres veces a retirar mi vehículo y no fue encontrado ningún funcionario; la tercera vez que fui con un funcionario y que fue testigo de las condiciones en que se encuentra mi vehículo.

Quiero saber quien asume todo el daño ya que se supone que este corral es un lugar seguro y con mucha responsabilidad; Ustedes me han cobrado el tiempo que el vehículo

ha estado en el corralón ¿A mi quién me paga los destrozos dentro del corralón, gasto de viajes que he realizado?

Esperando una pronta solución.

Atentamente

Don Hernán Peich Garrido.

Don Marco Parisi G. Secretario Municipal: Los vehículos están en un sitio que la municipalidad tiene arrendado.

Don Fernando Silva V., Director Depto. Jurídico: Entiendo que el Municipio quiere buscar otro lugar por los problemas que hemos tenido y esta carta es un ejemplo de ella. La única posibilidad de poder pagar a esta persona sería a través de una demanda o una transacción judicial y que tiene que ser aprobada por el Concejo Municipal, contrato en el que consta el posible resultado de un juicio por un precio determinado. Hay que estudiar esa posibilidad.

Don Juan Berríos O. Concejal: A este caballero se le ha cobrado, hay que negociar la deuda.

Don Marco Parisi G. Secretario Municipal: Este caballero ha venido en tres oportunidades a buscar el vehículo y no se le pudo entregar porque la señora que cuida el recinto, no dejaba sacar el vehículo o no estaba. Se le cobra la suma de \$ 65.000. por concepto de aparcamiento.

Don José Moraga L. Concejal: Una cosa es que nosotros tengamos arrendado un sitio para los vehículos que llegan pero tiene que haber un responsable municipal.; ella no tiene ninguna responsabilidad administrativa. En la investigación sumaria tiene que ser ha la persona responsable de que estén los vehículos allá arriba.

Don Guillermo Romo D. Concejal: La Municipalidad cuando arrienda debe tener sus llaves ¿El arrendador, por qué no deja sacar los vehículos?

Don Cristofer Ceballos L. Concejal: ¿Se prorrogó el contrato?

Don Fernando Silva. Director Depto. Jurídico: Se prorrgo hasta el 15 de marzo, se esta buscando un lugar que cumpla con todas las condiciones.

Don Cristofer Ceballos L. Concejal: La Municipalidad no tiene ningún funcionario Municipal arriba.

Don José Moraga L. Concejal: La cosa es que tenemos que tener un funcionario municipal responsable de la mantención de los vehículos, un reglamento.

Don Fernando Silva. Director Depto. Jurídico: El Departamento de Tránsito.

Don Marco Parisi G. Secretario Municipal: No busquemos por ahí porque no vamos ha encontrar nada. Los vehículos estaban en el corralón municipal, este se hizo pequeño, estrecho por lo que teníamos que buscar un recinto para esos vehículos. Se conversó con la señora y la autoridad de la época, se llegó a un acuerdo, se hizo un contrato de arriendo y desde el día que se arrendó el recinto se llevaron todos lo vehículos. El compromiso si le corresponde cuidar los vehículos a ella, no lo sé.

Don Fernando Silva. Director Depto. Jurídico: Tiene cierto grado de responsabilidad si el contrato dice que tiene que haber un vigilante.

Don Cristofer Ceballos L. Concejal: Tendremos que demandar a la Señora, es obvio.

Don José Moraga L. Concejal: Que la persona también demande a la municipalidad porque tiene que haber responsabilidades municipales, no pueden perderse las cosas. Ya tuvimos un problema con la Contraloría que los vehículos, no tenían tapas. Tiene que haber un responsable y tiene que quedar escrito, el responsable es: el Director de Tránsito, de Rentas, un Inspector.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: El responsable es el Departamento de Tránsito. El tema es ¿Qué hacemos con este Caballero?

Don Fernando Silva. Director Depto. Jurídico: Jurídicamente hay dos posibilidades, que el demande y que constate los daños o darle una solución al caballero negociar el precio por una transacción que tiene que ser aprobada por el Concejo.

Don José Moraga L. Concejal: Hay que hacer la investigación correspondiente.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Si, pero nos vamos a demorar.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS 12:20 HRS.

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. CONCEJO MUNICIPAL EL QUISCO, DE FECHA 21 DE ENERO 2010.-

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa:

Dn. Guillermo Romo D. Concejal:.....

Dn. Juan Berríos O. Concejal:.....

Dn. Cristofer Ceballos L. Concejal:

Dn. José Moraga L. Concejal :.....

Dn. Guillermo Vidal D. Concejal: AUSENTE

Sra. María Bianchi B. Concejala:.....

Dn. Marco Parisi G. Secretario Municipal.....

Don Fernando Silva. Director Dpto. Jurídico:.....